Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000069

USHUAIA, 29 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-23183-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) servidores destinados a aumentar la capacidad instalada del Data Center emplazado en el Hospital Regional de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 141/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 6/23 - 527 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 6.880.000,00) y GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30117376-9, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (USD 23.600,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30117376-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 5.711.200,00), resultante de la conversión según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL Y
GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/23-527, por la adquisición de cuatro (4) servidores destinados a aumentar la capacidad instalada del Data Center emplazado en el Hospital Regional de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30117376-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 5.711.200,00), resultante de la conversión según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS
NJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y D[illegible]

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9088UG, UGC UC9088, Clasificación 40000, RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000069

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N° /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]